

PLAN DE GESTIÓN DE PLAGAS. GUÍA ANECPLA

Dr. José M^a Ordóñez Iriarte
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, 21 de noviembre de 2016

GUIÓN

- Transformaciones del medio y transiciones epidemiológicas de las enfermedades infecciosas.
- Evolución de la normativa de control vectorial en España
- Plan de Gestión de Plagas en el ámbito municipal.

El Decamerón (diez cuentos)

- Primer

El Decamerón. Capítulo Primero

“Había algunos que pensaban en vivir moderadamente y evitar todo lo superfluo. Vivían separados, reclusos y escondidos; consumían de forma muy moderada alimentos delicados y buenos vinos, huían de la lujuria y no hablaban con nadie; se entretenían con música o diversiones a su alcance. Otros, por el contrario, afirmaban que la más segura medicina para tanto mal consistía en beber mucho, andar cantando y solazándose, satisfacer los apetitos todo lo posible en cualquier cosa y reírse y burlarse de lo que pasaba; merodeaban de día y de noche de una taberna a otra, bebiendo sin prudencia y haciendo en casas ajenas solamente aquello que les parecía o les causaba placer. Muchos otros seguían una vida media...”

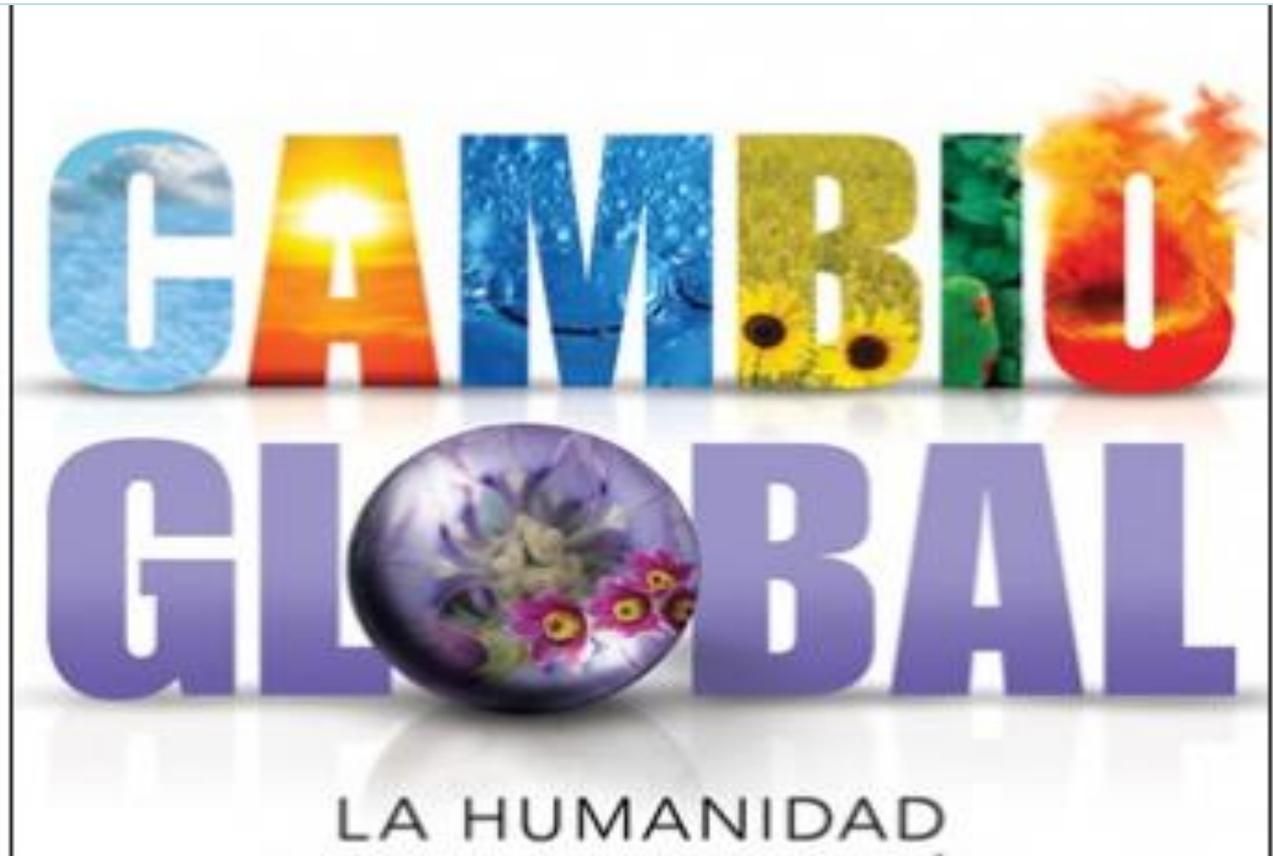


ANTECEDENTES

- Tercera transición: Renacimiento
 - Descubrimiento de América:
 - Gripe porcina, portada por los cerdos
 - Viruela
 - Gripe
 - Sífilis
- Cuarta transición: la globalización

GLOBALIZACIÓN

- C
- G
- B
- A
- C
- In
- in
- Etc.



ECDC

- “Las enfermedades transmitidas por vectores son un grupo de infecciones emergentes y re-emergentes que, constituyen, a fecha de hoy, una amenaza para Europa, por lo que requieren una especial atención” ¹.

• ¹ European Centre for Disease Prevention and Control. Guidelines for the surveillance of invasive mosquitoes in Europe. Stockholm: ECDC; 2012.

ALERTAS DE SALUD PÚBLICA

- La globalización: alertas internacionales que nos ha llegado a España:
 - la crisis de las “vacas locas” o encefalopatía espongiforme en los años 1990s;
 - el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en 2003;
 - las gripes humanas de origen aviar (virus H5N1) en 2006 y de origen porcino (H1N1) en 2009-10,
 - la enfermedad por virus Ébola (EVE), en 2014.
 - FHCrimea-Congo: Madrid, 2016

ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO

1. Temperaturas extremas
2. Vectores: Dengue, paludismo, chikungunya, Zika, virus del Nilo, leishamianiasis,....
3. Calidad del aire
4. Polen: alergias y asma.
5. Radiaciones UV: cataratas, melanomas,....
6. Agua: cantidad y calidad (sequías e inundaciones)
7. Alimentos



Impactos del Cambio

ÍNDICE:

Presentación	11
Acrónimos	13
Lista de figuras	17
Lista de tablas	19
1. Introducción	21
2. Antecedentes.....	25
3. Metodología	31
4. Algunos datos	35
5. Principales efectos en salud del cambio climático	39
I. Temperaturas extremas	41
II. Calidad del agua	71
III. Calidad del aire	119
IV. Enfermedades de transmisión vectorial	183

PROBLEMAS ACTUALES

- Los dípteros:
 - Simúlidos, Flebotomos y Mosquitos
- Riesgos para la salud
 - Pican y generan molestias
 - Simúlidos: “mosca negra”: pican por el día
 - Culícidos: *Anopheles*, *Culex*; *Aedes*: pican al atardecer
 - Pican y transmiten enfermedades:
 - Flebotomos: Leishmaniosis
 - Emergentes: pican y enfermedades:
 - Mosquitos: “mosquito tigre”: virus: Dengue, Chikungunya y Zika.

MARCO LEGISLATIVO

1. El marco legislativo ha ido evolucionando con el paso del tiempo.
2. Terminología:
 1. DDD a Control de plagas
 2. Prevención y control de organismos nocivos (agentes infecciosos y vectores)
3. Distinguimos 3 etapas (1940-2016)
 1. 1940 hasta entrada en UE
 2. Unión Europea
 3. Segunda década del siglo XXI

PRIMERA ETAPA: 1940-1986

- La normativa pretendía dar respuesta a la problemática que existía:
 - Paludismo, fiebre amarilla, cólera, ...
- El control de los vectores se centraba en la regulación de los tratamientos (desinfección)
- Decreto de 26 de julio de **1945**: artículo 41 “se establece la obligatoriedad de desinfectar, desinsectar y desratizar periódicamente los locales públicos, de comercio e industrias alimentarias”.

PRIMERA ETAPA: 1940-1986

- Decreto 564/1959, de 9 de abril, sobre desinsectación de locales y medios de transporte terrestre:
 - Comienzo del uso del DDT y otros insecticidas organoclorados
- Orden de 24 de julio de 1962 por la que se aprueban las normas reglamentarias de los servicios de Desinsectación:
 - La más avanzada
 - Términos: primera vez: sanitario y ambiental
- Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español (CAE). **Luego RTS**

SEGUNDA ETAPA: 1986

- Real Decreto 3349/1983, por la que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. Fue modificado por el Real Decreto 162/1991 y por el Real Decreto 443/1994.
 - el artículo 2.12 define los plaguicidas de uso ambiental como “aquellos destinados a operaciones de desinfección, desinsectación y desratización en locales públicos o privados, establecimientos fijos o móviles, medios de transporte y sus instalaciones”.
- ROESB; Cursos de formación, Registro producto
- Real Decreto 830/2010 de capacitación biocidas

TERCERA ETAPA: SIGLO XXI

- O. M. S. desarrolló el Control Integrado de Plagas.
 - Prevención más que uso de biocidas
- UNE 171210-2008, de calidad ambiental en interiores, denominada “Buenas prácticas en los planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización”, que el Real Decreto 830/2010 incorpora, recomendando seguir sus consideraciones.
- Confederación Europea de Asociaciones de Gestión de Plagas (CEPA) haya impulsado la, recientemente publicada, norma EN 16636: Servicios de Gestión de Plagas-Requisitos y Competencias

CONTROL DE LOS VECTORES

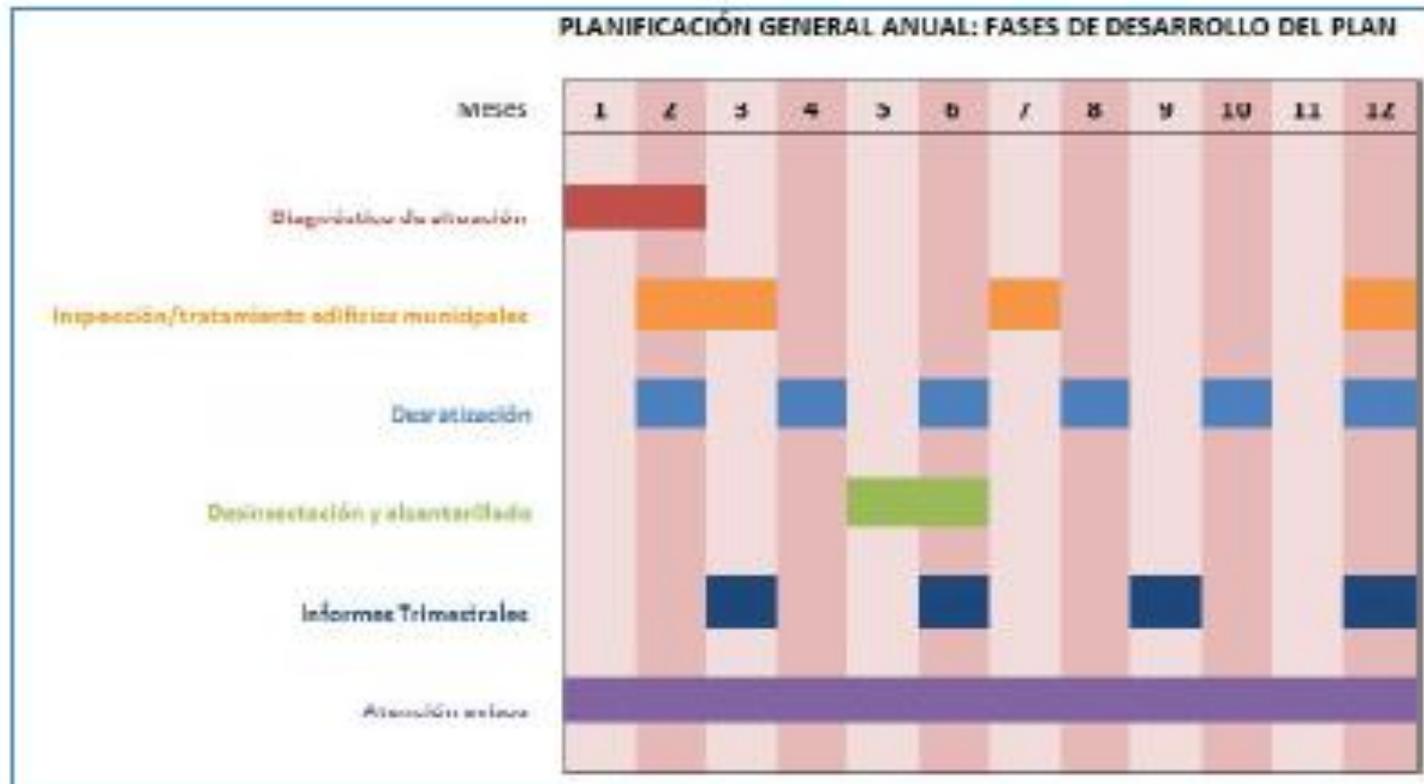
- Basado en el Control Integral de Plagas:
 - Diagnóstico
 - Programa de actuación
 - Evaluación
- Normas:
 - UNE 171210:2008
 - Norma Europea EN 16636:2015
- Biocidas:
 - Registrados en ROB del MSSSI
 - Empresas en ROESB

PLANES DE CONTROL VECTORIAL

- Emergencias y re-emergencias de enfermedades.
- *Aedes albopictus* (mosquito tigre)
- El control vectorial y la desinfección (EV Ébola) tienen una gran vigencia.
- Reconocer el buen hacer entre Administración, Asociaciones del Sector y Sociedades científicas (SESA): facilita la transición epidemiológica

Figura 2. Listado de recogida de datos de información previa

Figura 3: Ejemplo de Cronograma de Actuación



Las siguientes tablas tienen por objeto Programa de Actuación y Evaluación

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN
Valoración previa al diseño e implantación: distribución, extensión y factores de riesgo
1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR
1.1. Actividad y uso del establecimiento
1.2. Características estructurales
1.3. Antecedentes de plagas
1.4. Plan de gestión de plagas existente: controles realizados
2. INSPECCIÓN (SITUACIÓN DE HECHO)
2.1. Identificación especies presentes
2.2. Grado de infestación
2.3. Focos y distribución
2.4. Factores de riesgo de instalaciones
2.5. Factores de riesgo del entorno
3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLAN DE ACTUACIÓN
3.1. Antecedentes más relevantes
3.2. Riesgo de infestación
3.3. Especies detectadas
3.4. Estimación de la densidad
3.5. Factores que favorecen acceso y proliferación
3.6. Necesidad asistencia externa (ej: limpieza red, obras, etc.)
3.7. Otra información de interés

ETAPA 2: PROGRAMA DE ACTUACIÓN		
Conjunto de medidas y estrategias de actuación necesarias para mantener las poblaciones de especies nocivas por debajo del umbral de tolerancia.		
4. MEDIDAS DE CONTROL		SI NO
4.1. Estructurales	<i>El programa de actuación de las empresas de Gestión de Plagas, presentará un calendario de actuaciones de revisión y/o control, que incluirá el tratamiento de áreas en las que se conoce la existencia de plagas (ej: red de alcantarillado) y la revisión periódica de zonas de riesgo y edificios municipales (ver apartado 5). Como complemento a este calendario de actuaciones, se puede ofrecer un cuadro resumen de las medidas de control preventivas recomendadas más importantes a realizar en el municipio, tanto de carácter general (limpieza periódica de la red de saneamiento, revisión periódica de instalaciones, formación de trabajadores y usuarios, etc.) como de carácter específico (medidas concretas para situaciones concretas: edificios, episodios plaga, etc.).</i>	
4.2. Higiénico-sanitarias		
4.3. Ambientales		
4.4. Educativas		
4.5. Físicas, biológicas y físico-químicas		
4.6. Químicas		
5. ESTRATEGIA DE CONTROL (forma de actuar más adecuada en base al diagnóstico)		SI NO
5.1. Metodología de trabajo	<i>Se detallará el calendario de actuaciones a realizar y la metodología de tratamiento para cada tipo de zona o área. Asimismo, se ofrecerá información sobre el sistema de gestión de avisos</i>	
5.2. Calendario actuaciones		

ETAPA 3: EVALUACIÓN		
Seguimiento continuado del nivel de infestación, de las medidas de control y estrategias adoptadas. Se revisará grado de cumplimiento y efectividad del programa, así como posibles efectos adversos sobre personas, instalaciones, etc.		
6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN		SI NO
6.1. Adopción de medidas de control no químico propuestas		
6.2. Calendario actuaciones	<i>En este apartado se especificará si el calendario de actuaciones previsto se ha podido llevar a cabo o si por el contrario algún tratamiento o revisión periódicos no ha podido realizarse. Asimismo, se indicará si ha sido necesario realizar más intervenciones de las previstas para el control de alguna plaga.</i>	
7. EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN / CAMBIOS Y AJUSTES DEL PROGRAMA		SI NO
7.1. Efectividad / ajustes del programa	<i>En este apartado puede ofrecerse información sobre incidencia detectada y realizar, si es posible, alguna comparativa con incidencias obtenidas en campañas anteriores. Asimismo, pueden realizarse análisis de atención de avisos en distintas campañas. Los datos nos servirán para realizar posibles ajustes en el Programa de Control, teniendo en cuenta que en la mayoría de las ocasiones los servicios que se prestan en los municipios están previamente determinados por pliegos, etc.</i>	
8. POSIBLES EFECTOS ADVERSOS SOBRE PERSONAS, INSTALACIONES, ALIMENTOS, PRODUCTOS, ETC.		SI NO
8.1. Sobre las personas		
8.2. Sobre los alimentos		
8.3. Instalaciones, Otros		

III. BIBLIOGRAFIA

- Norma UNE 171210:2008. Calidad ambiental en interiores. Buenas prácticas en los Planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización.
- UNE-EN 16636:2015. Servicios de Gestión de Plagas. Requisitos y competencias.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Guía para la Elaboración de Pliegos para la Contratación Pública de Servicios de Gestión de Plagas.
- Real Decreto 1054/2002 de 11 de octubre, por el que se regula el Proceso de Evaluación para el Registro, Autorización y Comercialización de Biocidas.

AGRADECIMIENTOS

La presente Guía se ha elaborado por el Grupo de Trabajo de Concursos Públicos de ANECPLA constituido por:

Personal técnico del Ayuntamiento de Las Rozas, Personal técnico del Ayuntamiento de Madrid, José M^o Ordoñez (CONSEJERÍA DE SANIDAD. COMUNIDAD DE MADRID), Enrique Corella (RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.), Manuela Feo (ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.), Eusebio de las Heras (NATURALIA, NATURALEZA URBANA, S.A.), David Bravo (COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.), Milagros Fernández de Lezeta (ANECPLA) y Arsenio José Martín (ANECPLA).

A todos ellos les agradecemos su dedicación y aportaciones realizadas

VOCACIÓN DEL DOCUMENTO

1. Modelo de trabajo:

1. Administración contratante (Ayuntamientos)

2. Para las empresas:

1. Información que necesitan

2. Proveedores de información

3. Para el que valora las ofertas.

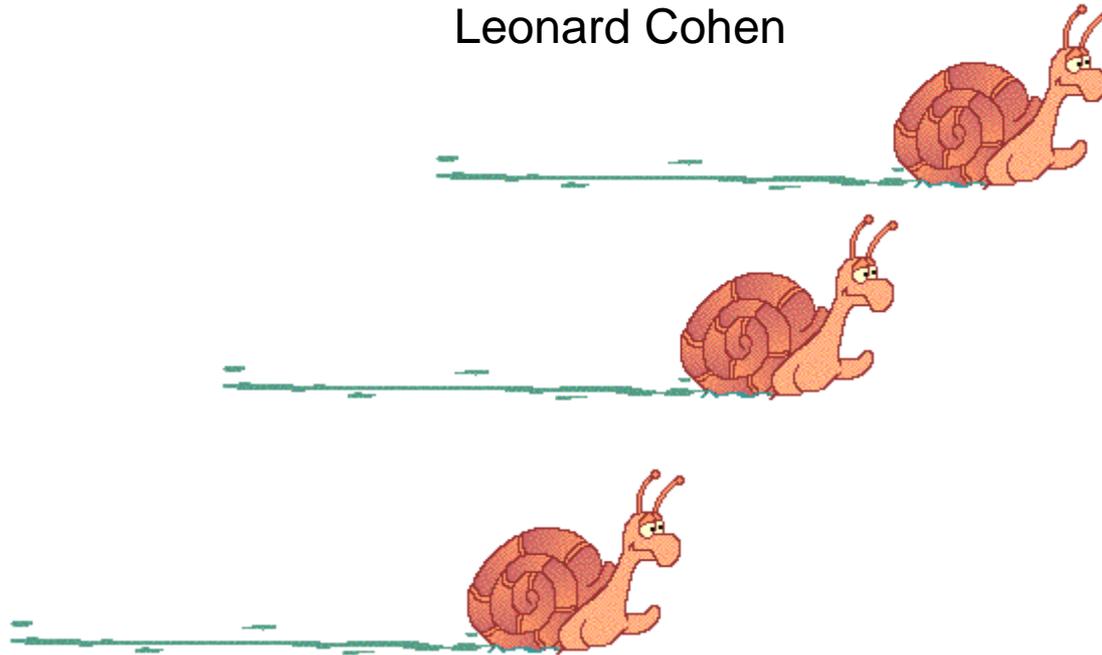
2. Influir en :

1. Industria alimentaria APPCC

2. Colegios, escuelas, ..centros públicos, privados,, piscinas, pequeño comercio,,,,,

“En todo existe una fisura a través de la cual penetra la luz”.

Leonard Cohen



iiiiGracias!!!!